



**INFORME DE LA SEGUNDA CONSULTA REALIZADA A LOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE LEY FORAL POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY FORAL 7/2003.**

Con fecha 18 de diciembre de 2019 se remitió a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra la propuesta del anteproyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Turismo de Navarra para su valoración en relación con las materias y competencias de su Departamento. Transcurrido el plazo establecido, no se ha recibido observación alguna al texto enviado.

Pamplona, 13 de febrero de 2020

Margarit Cueli Erize

Directora de Ordenación y Fomento  
del Turismo y del Comercio